



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

El fútbol bajo la lupa científica

El mundo tras un balón

**Expertos analizan
el balompié desde
distintos enfoques**

DEPORTES | 32-33





▲ **Mario Alejandro González Lara**, alumno de la Prepa 2. *Paisaje*.



▲ **Cynthia Sánchez Flores**, alumna de la Prepa 9. *Arquitectura*.



▲ **Mariano Siriame Carrión Hernández**, alumno de la Prepa 5. *Universum*.

Gaceta ilustrada es tuya
Envía tus fotos de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

Recomendaciones a candidatos

Presentan documento sobre riesgos de desastres

LAURA ROMERO

En México, toda la población está expuesta a algún tipo de riesgo: sismos, inestabilidad de laderas, inundaciones o tsunamis... y a pesar de que los niveles de riesgo siguen en aumento, así como los daños y pérdidas por desastres, ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República le ha dado importancia al tema, que está completamente ausente en sus agendas, señalaron expertos en la UNAM.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, entre 2000 y 2014 las pérdidas al respecto se estimaron en dos mil 147 millones de dólares.

Por ello, un grupo de especialistas, en el que participan integrantes de la Universidad Nacional, presentaron el documento *El futuro de la gestión integral del riesgo de desastres en México: una visión de política pública desde la academia*, que será entregado a los candidatos, así como al resto de los aspirantes a un cargo de elección popular.

Política prácticamente inexistente

Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía (IGg), recordó que México está expuesto a fenómenos naturales de

Hay que pasar de una cultura de emergencia a una de prevención y de corresponsabilidad social, afirman expertos

todo tipo, y no gestionar de manera integral el riesgo nos lleva a aumentar la vulnerabilidad de la población.

Tras leer el texto en rueda de medios, Irasema Alcántara Ayala, investigadora y exdirectora del IGg, explicó que en nuestro país la falta de una política de ordenamiento territorial está directamente asociada a la construcción del riesgo de desastres. Predomina la ocupación improvisada para asentamientos humanos y el desarrollo de actividades productivas, que han generado altos niveles de informalidad en el crecimiento de las ciudades.

La experta recordó que los desastres no son naturales, sino socialmente contruidos, “lo que implica que la transformación de los fenómenos físicos en amenazas, resulta de la actividad humana”.

Sergio Puente, de El Colegio de México, dijo que las políticas públicas en torno a este tema deben plantearse no para la contingencia, como se hace actualmente, sino para el mediano y largo plazos. “Hay que pasar de una cultura de emergencia a una de prevención y de corresponsabilidad social”.

Tienen que minimizarse los efectos negativos (en vidas y bienes) de los eventos naturales y sociales a los que estamos expuestos. “Es lo que llamamos una vulnerabilidad institucional; tenemos un marco normativo más o menos consistente, pero un déficit en su implementación”.

Puente expuso que de 2004 a 2014 se han invertido 231 mil millones de pesos en atención a desastres y emergencias, y sólo dos mil 100 millones de pesos en prevención.

También hay que duplicar los esfuerzos de vinculación de la ciencia con las políticas públicas, y que las autoridades que tienen la responsabilidad de la gestión del riesgo de desastre se vean respaldadas por la evidencia científica, abundó Alcántara.

Los nueve firmantes del documento provienen de diferentes instituciones como la UNAM, El Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Iberoamericana y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social. *g*

PLANTEAMIENTOS GENERALES

El documento recoge 30 recomendaciones generales (divididas en tres líneas temáticas) dirigidas a los candidatos con la finalidad de sensibilizarlos acerca de la relevancia del tema.

Entre ellas: impulsar una revisión y evaluación crítica del Sistema Nacional de Protección Civil y la institucionalidad existente en los tres órdenes de gobierno, para determinar su papel y funcionalidad, su eficacia y pertinencia, además de priorizar la prevención sobre la atención, y garantizar la rendición de cuentas a partir de la creación de una fiscalía de ordenamiento territorial.

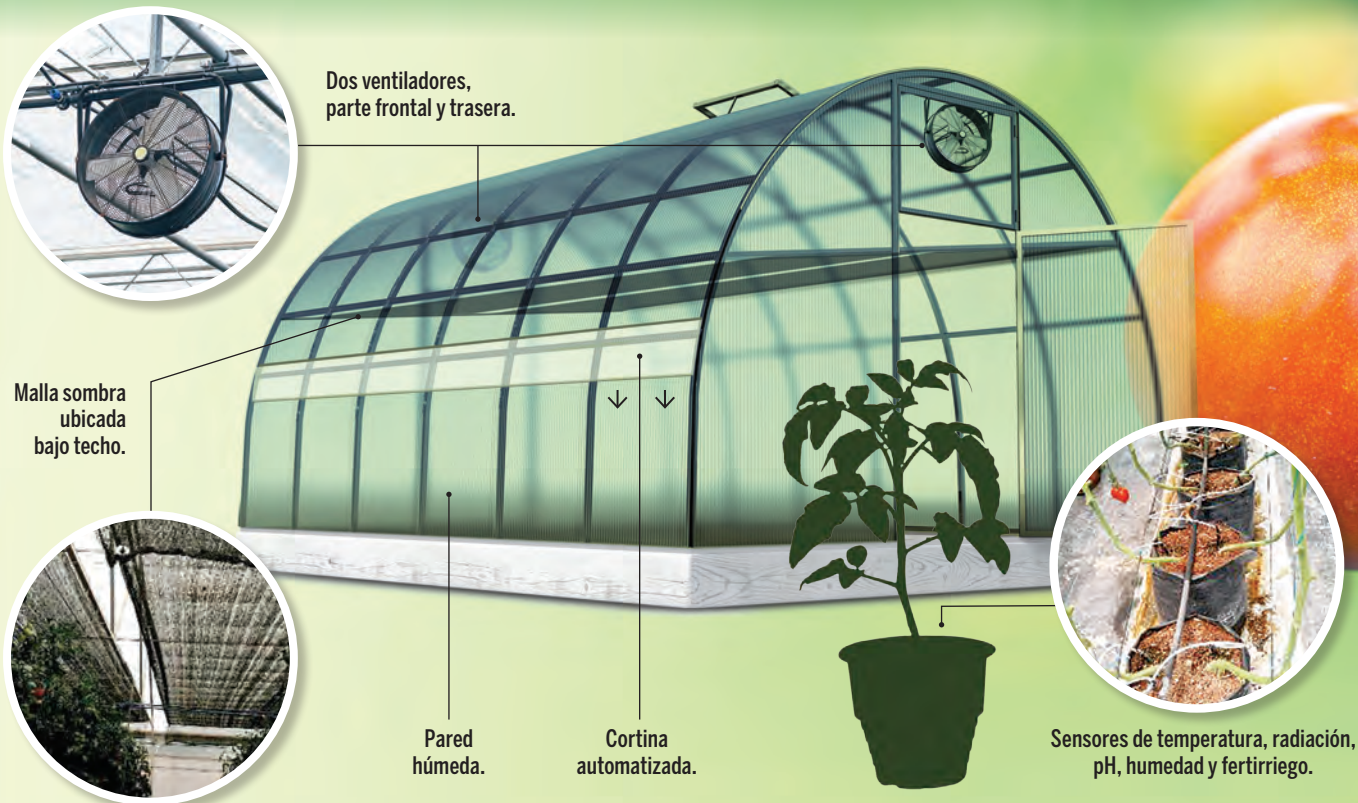


Foto: Erik Hubbard.

Optimización de la agricultura

Área de 360 m² | 980 plantas de jitomate

Cuando el sistema de monitoreo requiere ajustar alguna variable ambiental, el invernadero lo realiza automáticamente.



Alta calidad y rendimientos

Invernaderos automatizados para optimizar la producción de jitomate

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

ISELA ALVARADO

Expertos de la UNAM trabajan en invernaderos automatizados para optimizar la agricultura de hortalizas mediante el control de variables físicas y nutricionales (temperatura, radiación, pH, humedad relativa, fertirriego), además de usar biofertilizantes y biofungicidas desarrollados en esta casa de estudios.

Con la utilización de biofertilizantes y biofungicidas en un invernadero con automatización de nivel medio se logró una producción de entre 380 y 450 toneladas por hectárea al año, mientras que en un invernadero comercial típico la producción es de entre 225 y 350 ton/ha/año. Por otra parte, se incrementó la cantidad de jitomate de primera calidad aumentando las utilidades para el pro-

La automatización y el manejo de biofertilizantes y biofungicidas aumentaron la cosecha y disminuyeron costos, consumo de agua y tiempo de germinación

ductor, detalló Enrique Galindo Fentanes, investigador del Instituto de Biotecnología (IBT).

Además, el costo disminuyó de 7.6 pesos por kilo a 4.29; el consumo de agua bajó de 30 a 14 litros; los tiempos de germinación se redujeron de 28 a 20 días, y la carga química de fertilizantes de 300 gramos por kilogramo producido (datos de campo abierto), a 42 g/kg producido. También, el control de variables ambientales, aunado a un buen trabajo cultural evadió la propagación de plagas, evitando el uso de plaguicidas.

Con este proyecto, agregó, “financiado por el programa de Problemas Nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, logramos una producción de jitomate de alta calidad, comercializable en el mercado nacional y extranjero, con altos rendimientos”.

Los invernaderos automatizados –instalados en Tezoyuca, Morelos– son un trabajo conjunto de la UNAM –Instituto de Biotecnología, Instituto de Ciencias Físicas (ICF) y de Investigaciones Biomédicas (IIBm)– con el Colegio de Postgraduados (Colpos) y del FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura).

Automatización

Para Antonio Juárez, investigador del ICF, un invernadero instrumentado elevará la productividad inocua de jitomate, lo que le permitirá ajustarse a futuras medidas internacionales.



Fungifree AB

Si se aplica de manera preventiva, inhibe el ataque de al menos ocho especies de hongos; además genera metabolitos que estimulan el crecimiento de la planta y no afecta el medio ambiente ni a las personas que lo aplican.

Maxifer

Contiene alrededor de cien millones de bacterias por cada mililitro del producto, por lo que un litro de biofertilizante alcanza para cuatro hectáreas en un proceso productivo.



Comparativo de mejoras

Invernadero convencional	Insumos	Invernadero inteligente
30 l/kg	Agua	14.7 l/kg
300 g/kg (campo abierto)	Fertilizante	42 g/kg al utilizar biofertilizante
1.5-2.0 g/kg	Pesticida	0.19 g/kg al utilizar el Fungifree
225 y 350 ton/ha/año	Rendimiento de cosecha	380 y 450 ton/ha/año
7.6 pesos por kilo	Costo de producción	4.29 pesos por kilo
28 días	Tiempo de germinación	20 días

Fuente: FIRA.

“El invernadero está equipado con una pared húmeda y ventiladores, lo que hará posible humidificar y enfriar el lugar, mallas sombras para controlar la radiación solar y nebulizadores para regular la humedad relativa. En colaboración con la empresa Dussher, desarrollamos un sistema de cortinas para regular la temperatura”, explicó.

Esos sistemas dependen de sensores que monitorean las variables ambientales ya mencionadas, como la radiación y temperatura. “Si el cultivo requiere menor radiación, las mallas sombras se cierran automáticamente, y viceversa”.

El biofertilizante y los nutrientes se distribuyen por medio de un sistema de riego, también automatizado; la reducción del consumo de agua se logró con un sustrato mejorado, diseñado en FIRA, que consiste en una mezcla de tezontle y fibra de coco.

Control biológico

En noviembre de 2012, la empresa de base tecnológica Agro&Biotecnia, en la que participan Leobardo Serrano Carreón y Enrique Galindo del IBT, lanzó al mercado Fungifree AB, un biofungicida cuyo ingrediente principal, la bacteria *Bacillus subtilis*, “se activa al contacto con el agua, germina y produce metabolitos como bacilomicina que protegen las hortalizas de un amplio espectro de patógenos que



Foto: cortesía de Enrique Galindo.

- **La agricultura protegida en México ha tenido un crecimiento sustancial en los últimos siete años, llegando actualmente a cerca de 40 mil hectáreas.**

causan enfermedades en al menos 23 cultivos, incluido el jitomate”, dijo Serrano Carreón.

Para mayor efectividad se aplicó Fungifree AB en el follaje de la planta cada 14 días (11 aplicaciones) y también al sustrato cada 25 días (seis aplicaciones) durante el crecimiento del cultivo. “Entre diciembre y marzo, temporada de la cenicilla (enfermedad que ataca las hojas y brotes), se logró prevenir el desarrollo de la misma”.

El nitrógeno es uno de los nutrientes principales de las plantas; el problema en el campo es que para mejorar las cosechas se usa indiscriminadamente en forma de fertilizantes químicos, pero la planta aprovecha sólo 30 por ciento; el resto se filtra al suelo, contamina el agua y causa la proliferación de algas por acumulación de nutrientes.

Desde 2009, la Unidad de Bioprocesos (UBP) del IIBM y la empresa mexicana Biofabrica Siglo XXI S.A. de C.V. colaboran en el desarrollo de Maxifer (como se le conoce en el mercado), un biofertilizante elaborado a base de *Azospirillum brasilense*, una bacteria que fija el nitrógeno del medio ambiente en la planta para mejorar su nutrición, aumentar la tolerancia a enfermedades e incrementar el rendimiento de la cosecha.

“Al aplicar *A. brasilense* en el sustrato de la semilla del jitomate, la germinación fue más rápida. Pasó de 28 a entre 18 y 22 días con nuestro biofertilizante, que estimula el crecimiento radicular (raíces), por lo que la planta absorbe más nutrientes”, destacó Mauricio Trujillo, integrante de la UBP.

Con Maxifer se disminuyó hasta 42 g de fertilizante por kilo, cuando en el campo se ha documentado que se usan el equivalente a 300 gramos por kilo (esto es, siete veces más), concluyó. *g*

Ecología y restauración de praderas marinas

Colaboración de Ciencias del Mar con universidades de China y Holanda



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Hainan, China.- Brigitta I. Van Tussenbroek, académica del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML), realizó una visita a China para establecer colaboración científica con la Universidad de Oceanografía Tropical de Hainan (HTOU, por sus siglas en inglés), y la Universidad de Radboud de Holanda, donde actualmente participa como investigadora invitada.

La vinculación se plantea en las áreas de ecología y restauración de praderas de pastos marinos; estos últimos son comunes en los fondos arenosos o lodosos de sistemas arrecifales y bahías tropicales y tienen un papel importante en mantener el equilibrio en ecosistemas costeros tropicales, explicó. Sin embargo, no se conoce mucho sobre sus funciones en las aguas marinas tropicales de China y actualmente casi todas las praderas se encuentran amenazadas por el desarrollo costero humano (principalmente la urbanización costera y la acuicultura).

Esas áreas tienen un papel importante en ecosistemas costeros tropicales

Por lo anterior, “es urgente conocer los procesos básicos de las praderas de los pastos marinos, para poder evaluar su resiliencia ante el impacto humano y si es posible implementar medidas de conservación y restauración”, abundó Tussenbroek, quien realiza su investigación en la Unidad Académica Sistemas Arrecifales Puerto Morelos, Quintana Roo, dependiente del ICML.

La visita a la universidad de Hainan, ubicada en la ciudad de Sanya, fue posible gracias a la invitación de la profesora Han Qiuying, encargada de abrir una nueva línea de estudio en pastos marinos y macroalgas en dicha institución. También participó Marieke van Karwijk, académica de la Universidad de Radboud.

Durante su estancia, impartieron clases a estudiantes de la universidad de Hainan, así como seminarios al personal académico, y asesoraron a alumnos de maestría en sus indagaciones sobre

pastos marinos. Asimismo, sostuvieron reuniones con Zhao Muqiu y Shi Yunfeng, ambos docentes de la HTOU, quienes son especialistas en contaminación agrícola y el desarrollo de fertilizantes no-contaminantes y han centrado su interés en ambiente marino, y en especial, pastos marinos.

Actividades fuera del aula

Además de las actividades en las aulas, las científicas realizaron labores de campo que incluyeron una visita a la isla artificial (Phoenix Island), donde se desarrolla una zona hotelera y un puerto para cruceros en Sanya, y se planea iniciar programas para restaurar la vegetación marina (y los arrecifes de coral).

También acudieron a las bahías Xicun y Li'an para examinar las praderas de los pastos marinos y se detectó que ambas sufren de un deterioro ambiental considerable, cuya causa principal probablemente sea la acuicultura intensiva”, aclaró la académica.

“A pesar del deterioro, hay praderas de pastos marinos en estas bahías, donde la gente local cosecha fauna (moluscos, camarones, huevos de liebre de mar, entre otros)”, observó Van Tussenbroek, quien realizó su maestría en la Universidad de Utrecht, Holanda, y el doctorado en la Universidad de Liverpool, Gran Bretaña.

Por último, las visitantes se fueron al West Island, donde se encuentran pastos marinos intermareales en piscinas intermareales, en condiciones con menos contaminación. “A partir de estas salidas al campo, propusimos varios proyectos potenciales de investigación en cada una de estas áreas”.

En lo que refiere a la vinculación institucional, Tussenbroek se entrevistó con Liao Minsheng, vicedirector de la universidad anfitriona, para discutir posibilidades e intereses de colaboración e intercambio de alumnos entre la UNAM y HTOU, particularmente en el campo de ciencias marinas. La Sede de la UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos) en comunicación con Elva Escobar Briones, directora del ICML, ha dado seguimiento para coadyuvar en la eventual formalización de esta colaboración. *g*



Foto: cortesía CEM UNAM-China.

● Trabajo de campo.



● Universidad Nacional de Córdoba.

Analizan posible intercambio académico

La UNAM, presente en los 100 años de la autonomía de la Universidad de Córdoba

Córdoba, Argentina.- El rector Enrique Graue Wiechers participó en los festejos del centenario de la autonomía de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

Asimismo, Graue se reunió con Hugo Juri, su homólogo de la UNC, anfitriona del evento, con el propósito de tratar temas de intercambio académico entre ambas instituciones.



● Hugo Juri y Enrique Graue.

Hoy se realiza la conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe

Hoy presentará una ponencia en la mesa La Reforma Universitaria de Córdoba en 1918, su Repercusión a Nivel Regional e Internacional, junto con Roberto Markarian, rector de la Universidad de la República de Uruguay; Marco Antonio Zago, rector de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, y el rector electo de esa misma institución brasileña, Vahan Agopyan. También estará, en su calidad de presidente del comité, Alberto E. Barbieri, rector de la Universidad de Buenos Aires.

Además, se realiza la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, organizada de manera conjunta con el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Es el evento más importante del sistema de enseñanza superior de la región, en el que rectores, directores, académicos y especialistas analizan y debaten para delinear un plan de acción para la próxima década, orientado a la necesidad de reafirmar a la educación como bien social, derecho humano y responsabilidad del Estado. *g*

Internacionalización de la UNAM

Impulso a artículos científicos en inglés

La oficina de Escritura Académica coordina talleres dirigidos a estudiantes y forma instructores que ayuden a la producción de documentos en ese idioma

MIRTHA HERNÁNDEZ

Con el propósito de incrementar el número de artículos científicos que alumnos de licenciatura y posgrado producen en inglés, y ayudar a aumentar la cantidad de graduados del doctorado, la UNAM estableció una oficina de Escritura Académica en Inglés.

Ahí se coordinan talleres dirigidos a estudiantes de posgrado con el propósito de apoyarlos en la escritura de artículos que serán enviados para su publicación a revistas de alto impacto y con difusión internacional.

Alberto Ken Oyama, secretario de Desarrollo Institucional, expuso que este programa forma parte de las estrategias para fortalecer la internacionalización de la Universidad, la movilidad de sus alumnos e incrementar el número de doctores que gradúa.

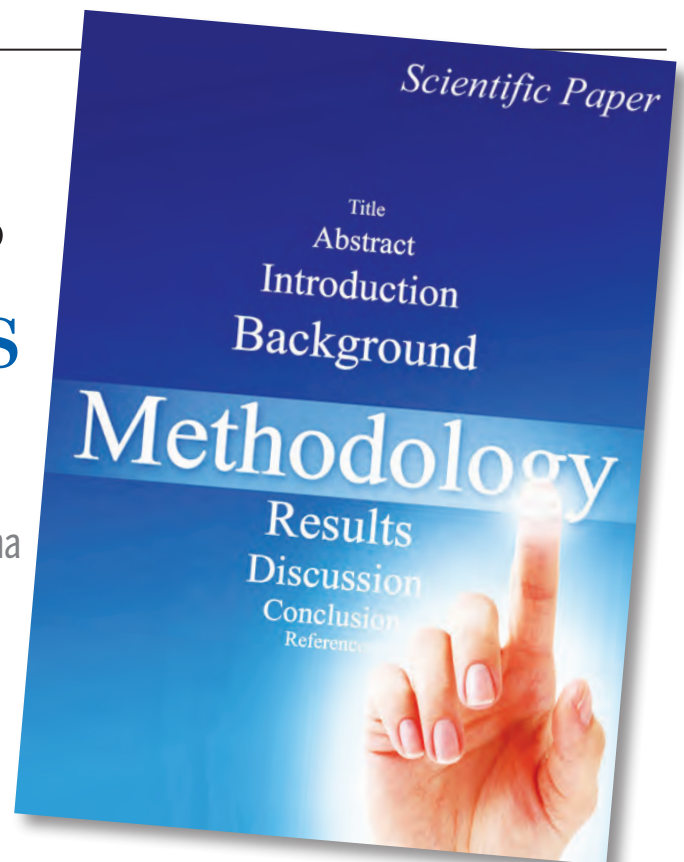
En 2016, informó, esta casa de estudios produjo cerca de cinco mil artículos que fueron divulgados en revistas internacionales y graduó 350 doctores y unos 700 estudiantes de maestría del subsistema de investigación científica.

Ámbitos cada vez más globales

Javier Nieto, coordinador general de Posgrado, coincidió en que tanto éste como la investigación son ámbitos cada vez más globales. “La participación fuera de nuestro país es muy importante y creemos será más intensa”.

Explicó que también va en aumento el número de planes de estudio de doctorado que demandan a sus alumnos haber publicado un artículo científico para graduarse, así como las maestrías que consideran este tipo de publicaciones como una modalidad de graduación.

Alberto Ken Oyama añadió que es tal la relevancia de la escritura académica en inglés que pronto se iniciará un proyecto piloto de ésta a nivel licenciatura con las facultades de Química, Ciencias y Medicina Veterinaria y Zootecnia.



CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

En los talleres se explica la idiosincrasia de las publicaciones científicas en inglés, la retórica, la escritura directa, la gramática y la manera de organizar las ideas. Además, los alumnos interactúan con editores de revistas internacionales.

Los cursos son organizados por áreas de conocimiento: uno para las ciencias físico-matemáticas, otro para las ciencias biológicas y de la salud, y uno más para las ciencias sociales y las humanidades.

No tienen costo para los estudiantes; sin embargo, sí tienen que pasar un proceso de selección. Se da prioridad a quienes se encuentran por terminar su doctorado, que cuentan con material para escribir un artículo científico y manejan bien el inglés.

Su duración es de dos semanas y posteriormente se da seguimiento a los jóvenes para el perfeccionamiento de su manuscrito.

El programa de escritura académica en inglés, conocido también como Academic Writing, ha beneficiado a 408 estudiantes de posgrado, 36 tutores e investigadores y 25 instructores de 2014 a la fecha, expuso Imelda López Villaseñor, directora de Intercambio y Fomento de Internacionalización de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI).

Alejandro Velázquez, director de Cooperación Académica de la DGEI, aclaró que 98 por ciento de las nueve mil revistas que circulan en el mundo son escritas en lengua anglosajona. Además, universidades como la de Sao Paulo, Brasil, difunden cerca de 11 mil artículos en ese idioma, cada año.

Ante ello, la Universidad Nacional inició este programa que tiene como antecedente un proyecto en la sede de la UNAM en Canadá, de 2011, cuyo objetivo era dar mayor visibilidad al quehacer universitario. En 2014 con la Coordinación de Estudios de Posgrado se impulsó la

organización de 21 talleres que fueron impartidos por instructores nacionales y extranjeros.

A fines del año pasado la Coordinación de Asuntos y Relaciones Internacionales acogió el programa para impulsar la escritura académica no sólo a nivel de posgrado sino también en licenciatura. Así se implementó la oficina de Escritura Académica, coordinada por Susana Kolb.

López Villaseñor mencionó que entre 2014 y 2015 también se tomó la decisión de formar instructores locales y, hasta ahora, se han realizado dos talleres con este fin.

Alejandro Velázquez agregó que en universidades como la de Sao Paulo este proceso de apoyo a la escritura académica en inglés “ha sido exitoso en los indicadores internacionales, pero el desempeño institucional muestra que por publicar en esa lengua, no necesariamente las hace mejores. Para nuestra comunidad universitaria hay también muchas contribuciones valiosas que deben ser publicadas en nuestro idioma”, concluyó. *g*

Efeméride

Día del Padre

LEONARDO FRÍAS

Aunque en la jerga coloquial, según Rolando Díaz Loving, académico de la Facultad de Psicología (FP), la expresión “¡qué padre!” es un poquito menos que “a toda madre”, hoy en día hombres y mujeres han ingresado de manera lenta pero progresiva a ámbitos donde ni siquiera se asomaban.

Eso ha hecho que se modifique la idea de paternidad responsable, que en el pasado se refería básicamente a proveer y no necesariamente a acompañar o interactuar con los hijos.

“Lo que vemos es que cada vez más los papás cubren funciones de jugar, acompañar, interactuar, disciplinar, actividades que antes no hacían. Esto nos mueve hacia la posibilidad de tener seres humanos que tendrían las competencias tradicionales de la masculinidad y de la femineidad, gente que pudiera ser responsable, trabajadora, productiva y creativa, y al mismo tiempo tierna, cariñosa y cuidadosa. Con ello pudiéramos tener hacia el futuro modelos que permitieran que las siguientes generaciones también fueran de seres humanos con estas competencias”, expuso el especialista.

No obstante, agregó, algunas de las barreras a este proceso es la visión tradicional donde se asignan tareas y roles muy estereotipados y acartonados de hombres y mujeres.

Necesitaríamos, dijo, modificar la educación para que incorporen aspectos que tengan que ver con vínculos interpersonales armoniosos: cómo negociar cuando hay un conflicto, cómo interactuar; eso haría que los hombres nos acercáramos más a ese padre que convive, afectuoso y responsable.

Hay ahora una variante de la crianza, por ejemplo por medio del teléfono celular, hay un cambio tecnológico que afecta en la manera en la cual las personas interactúan y que tiene un impacto en la socialización de las siguientes generaciones.

“Normalmente, cuando los padres no estaban presentes había incluso un *cuidador* que convivía de manera humana con los hijos. Hoy en día una de las posibilidades es que se les ofrezca a los niños y niñas una *tablet* que los entretiene y los distrae, y con eso le quitan aparentemente menos tiempo



Foto: Juan Antonio López.

La crianza responsable, aún lejos del papá actual

Jóvenes con educación laica y superior rompen con los esquemas tradicionales de padre proveedor o ausente

a los papás, pero hay que cuestionar el impacto en el desarrollo de las competencias para la interacción humana.”

Educación laica

Una variable fundamental es que a más años de educación laica se rompen más estos esquemas de padre ausente y la madre que resuelve todo.

“Siguen habiendo en los padres mexicanos, conforme disminuye el nivel educativo, una mayor tendencia a apegarse a algunas posturas sexistas tradicionales: machismo y *marianismo*.”

Un cinco por ciento de nuestra población llega a estudios universitarios, y ese es el porcentaje de aquellos que mediante la educación pueden llegar con ese perfil a la paternidad responsable.

“Jóvenes con educación laica están rompiendo con los esquemas tradicionales. Tristemente la gente sigue viendo novelas, por televisión o Internet, y es una reiteración a todas aquellas ideas de cómo son las relaciones entre padres e hijos, y se sigue modelando un antiguo patrón”, explicó Díaz Loving.

Sucede que la educación laica rompe con los esquemas que la mujer aprendió en su casa; sin embargo, esa misma educación no acaba con todos los que el hombre asimiló en su casa, porque ahí y en la escuela le dijeron que podía hacer lo que quisiera en la vida. En el caso de la mujer, le dijeron: tú puedes hacer lo que quieras, pero tienes que encargarte de los afectos de los demás, lamentó.

Los cambios toman tiempo y hay que ser consistentes. Las calificaciones sobre la paternidad de los mexicanos no son absolutas, sino relativas al momento, si pones todas las reglas y normas que había, los padres de los años 60-70 del siglo pasado tendrían una calificación de 7 u 8 porque seguían las reglas; si ahora hicieras con esas mismas reglas un análisis les darías 5, refirió.

El Día del Padre, y con fútbol, son sólo construcciones sociales. Ninguna de esas conmemoraciones los hace mejores o peores; no necesitan reconocimiento, lo que requieren es que día a día la gente se construya. No se resolverán todos los problemas del mundo este 17 de junio, concluyó. g



Foto: archivo Gaceta UNAM.

En la lista de 10 universidades latinoamericanas, tres de ellas son mexicanas; las de Guanajuato y Guadalajara ocupan el cuarto y quinto sitios

PATRICIA LÓPEZ

La UNAM es la universidad más hermosa de América Latina por su belleza arquitectónica y por la riqueza cultural que predomina en sus edificaciones, concluyó la revista especializada en educación *Times Higher Education*.

De acuerdo con un *ranking* difundido por la publicación semanal británica —que circula desde Londres noticias y asuntos relacionados con la educación y se considera una de las más importantes en su área—, esta casa de estudios tiene el primer lugar por tres razones:

Times argumenta que al *campus* central de Ciudad Universitaria, inaugurado en 1952, se le concede el sitio de honor de entre 46 *campus* de las principales universidades de la región porque es una ciudad en sí misma, en la que convergen diversos elementos, ambientes y actitudes.

La segunda razón es porque su casco central fue nombrado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 2007, y la tercera, porque en su arquitectura destacan murales hechos por artistas como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros

y Juan O’Gorman, en los que se ilustra la historia de México. La publicación también destaca la belleza artística de la Biblioteca Central, del Jardín Botánico y de las zonas ecológicas protegidas que la rodean.

Grandeza artística y arquitectónica

El 23 de junio de 2007, durante la trigésima primera reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el *campus* central de CU fue designado Patrimonio Mundial, como un conjunto monumental ejemplar de la modernidad del siglo XX.

Este circuito tiene más de 50 edificios que comprenden un espacio de más de 176.5 hectáreas. Fue construido entre 1949 y 1952 por más de 60 arquitectos, ingenieros y artistas. El resultado fue un conjunto monumental que integra urbanismo, arquitectura, ingeniería, paisajismo y bellas artes, todos asociados con referencias a las tradiciones locales y al pasado prehispánico de nuestro país.

Calificación de *Times Higher Education*

CU, el *campus* más hermoso de AL

Para obtener el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad fue necesario un largo proceso de evaluación, en el que se contó con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección de Patrimonio Mundial, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Educación Pública.

En el *ranking* de la revista británica el segundo sitio fue para la Universidad Técnica Federico Santa María, en Valparaíso, Chile, diseñada por Josué Smith Solar, reconocido arquitecto chileno del siglo XX. El tercer puesto fue para otra institución chilena: la Universidad Diego Portales, ubicada en el centro histórico de Santiago.

Otras dos universidades públicas mexicanas entraron a la lista: la Universidad de Guanajuato, situada en la capital de ese estado, ocupó el cuarto puesto gracias a sus edificios coloniales y neoclásicos; en tanto la Universidad de Guadalajara llegó al quinto lugar con su rectoría estilo colonial y su biblioteca estilo neoclásico del siglo XVI, que antes fue una capilla. *g*

Dan servicio a siete licenciaturas

Certifican 40 laboratorios de docencia de Zaragoza



Foto: cortesía FES Zaragoza.

● Laboratorio de Odontología.

GUADALUPE LUGO

Cuarenta laboratorios de siete licenciaturas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, dedicados a la docencia, fueron certificados con la norma ISO 9001:2015, por la empresa Certificación Mexicana (Certimex), así como el Reconocimiento de Calidad UNAM por parte de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) de esta casa de estudios.

Las licenciaturas beneficiadas con estos reconocimientos son: Enfermería, Cirujano Dentista, Médico Cirujano, Biología, Química Farmacéutica Biológica, Química e Ingeniería.

De acuerdo con Víctor Manuel Mendoza Núñez, director de la entidad, el cumplimiento de los procesos determinados se refleja en la calidad de la enseñanza. “Son los alumnos quienes nos dirán si lo estamos haciendo bien o no, si estamos cumpliendo los objetivos y programas establecidos en los planes de estudio”.

El funcionario exhortó a la comunidad a trabajar para que los estudiantes “confíen en nosotros y sepan que todo esto lo realizamos en beneficio de su formación académica”.

El aval refleja la calidad de la enseñanza a alumnos de la FES

Dijo que habrá un seguimiento y valoración periódicos para mostrar que no sólo mantienen la calidad, sino incluso la mejoran. “Seguiremos esforzándonos para que nuestra actividad académica y de investigación sea de calidad y respondamos de manera adecuada a la confianza que nos da la sociedad para formar profesionales de excelencia”.

José Manuel Saniger Blesa, secretario de Investigación y Desarrollo de la CIC, mencionó que el aval otorgado al sistema de gestión de la calidad de esa Facultad lo distingue como uno de los de mayor cobertura en la UNAM.

“Creemos que esta certificación, que esperamos sea la primera de varias, consolidará las buenas prácticas que ya se efectúan en los laboratorios y apoyará la formación de los poco más de 12 mil jóvenes inscritos en las 174 asignaturas.”

Destacó que para la UNAM y la CIC es importante garantizar que la enseñanza práctica experimental que

reciben los alumnos es de calidad, para que al incorporarse al mercado laboral sean excelentes profesionales en beneficio del desarrollo de la nación. “Es aquí donde los sistemas de gestión podrían incidir de forma positiva al garantizar que cumplamos este objetivo. Esperamos que muy pronto el resto de los laboratorios de la Facultad se vayan sumando en beneficio de nuestra institución y del país”.

Rosalinda Escalante Pliego, secretaria de Integración, Promoción y Desarrollo Académico de la FES Zaragoza detalló que fueron 40 los laboratorios certificados por dicha norma internacional que atienden 174 asignaturas de siete carreras, así como a 463 profesores y poco más de 12 mil estudiantes del presente ciclo escolar.

Roberto Vargas Soto, director general de Certificación Mexicana, señaló que la entrega de este documento es el inicio de un ciclo de mejora para ambas entidades. Y reiteró el compromiso de Certimex para seguir apoyando a la FES Zaragoza en sus próximos retos y desafíos, “en los que podamos aportar valor para el reconocimiento de la UNAM”. g



Ópera prima del CUEC

Alhambra de Oro para *Mente revólver*

Mente revólver, ópera prima del director mexicano Alejandro Ramírez Corona, obtuvo la Alhambra de Oro en el XI Festival Internacional de Cines del Sur, de Granada, España.

El jurado integrado por José Sánchez-Montes, presidente del festival, así como por Rocío Álvarez González, Sandra Apau-sa Sánchez, Juan Carlos Camacho, Jaime Peñalva Rodríguez, Sandra García Velasco y Jorge Benavente Rico, reconoció a la ópera prima del CUEC por su “ambición

El filme reconstruye un ambicioso relato coral sobre la violencia en México

narrativa al construir un relato coral y utilizar un dispositivo complejo para mostrar el arraigo de la violencia en México”.

La historia

El filme narra la historia de tres personajes de la frontera entre México y Estados Unidos: Mario, Jenny y Chicali, cuyas

historias se entrelazan por medio de un revólver que evoca el asesinato del ex candidato presidencial Luis Donald Colosio.

Chicali, un asesino a sueldo, desea dejar de serlo; Mario, declarado culpable por matar al candidato presidencial, sale de prisión después de 20 años y regresa a la ciudad de Tijuana para reconstruir su vida; Jenny, una *homeless* estadounidense, decide cruzar la frontera hacia México para cambiar su condición de calle y se enamora del joven Chicali, a quien se le ha encomendado matar a Mario.

A partir de una idea original, Alejandro Ramírez Corona reflexiona sobre la espiral de violencia en nuestro país, mediante un proceso de realización que le tomó cerca de siete años, desde la escritura del guión hasta la finalización de la obra, en la que se pensó incorporar mayormente actores y colaboradores locales.

Se trata de una película fronteriza planteada a partir de tres personajes, cuyos destinos se cruzan en el punto más crítico de sus vidas. Cada uno rebasa una frontera emocional o geográfica que los pone a prueba, aseguró el director.

La cinta, protagonizada por Baltimore Beltrán (Mario Aburto) y Hoze Meléndez (Chicali), es una coproducción de la Universidad Nacional, por medio del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine), a través del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (Foprocine), y DDN Pictures, en USA.

La fotografía es del también egresado del CUEC Víctor Dávila Camacho, y tiene como escenarios las ciudades de Los Ángeles, San Diego y Tijuana. *g*

CULTURA UNAM

TRAYECTORIA

Alejandro Ramírez Corona es egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. Con el cortometraje *Goodbye Garibaldi* participó en la edición 56 del Festival de San Sebastián, el Clermont-Ferrand 2009, el Festival de Cine Huesca y Camerimage entre otros. Becario del Budapest Cinematography Masterclass, del Talent Campus de Buenos Aires y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), en dos ocasiones.

Estudió Cinefotografía en la Escuela Internacional de Cine y TV, Cuba. También ha dirigido *Akiestamos* y actualmente prepara su siguiente proyecto fílmico, *Puertas rotas*.



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Filmes contemporáneos

Sueño en otro idioma abre ciclo de cine en Beijing, China

Beijing, China.- El IV Ciclo de Cine Mexicano Contemporáneo, organizado por la Sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos) en colaboración con la embajada de México y la Academia de Cine de Beijing (BFA, por sus siglas en inglés), abrió cartelera con la cinta *Sueño en otro idioma*, la más ganadora en la última entrega de los premios Ariel.

Ernesto Contreras, director del filme que se adjudicó seis galardones –incluido el de mejor película– es uno de los más destacados realizadores del cine mexicano contemporáneo. Es egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, una de las más prestigiosas escuelas en el ámbito internacional, indicó en el acto inaugural Guillermo Pulido, director de la Sede UNAM-China.

Asimismo, apuntó que este ciclo es una ventana para el diálogo intercultural entre México y China, en la que los directores presentan con sus historias aspectos de la realidad mexicana y la cultura universal.

Para esta edición, que por cuarta ocasión se efectúa en la sala principal de la Academia de Cine de Beijing, se organizó una retrospectiva sobre Guillermo del Toro, uno de los directores más premiados en 2017.

Con el propósito de que el público chino conozca más sobre la obra del ganador del Óscar por *La forma del agua*, se proyectan películas como su ópera prima, *Cronos*, *El espinazo del diablo* y *El laberinto del fauno*.

El evento cinematográfico se ha convertido en un referente en China para la exhibición de películas de nuestro país

Las demás cintas que integran la cartelera son *Todos queremos a alguien*, de Catalina Aguilar Mastretta y *Me estás matando Susana*, de Roberto Sneider.

Las seis películas de este ciclo se exhiben por primera vez en China, y para ello el equipo de traducción de la Sede UNAM-China se encargó de subtítular los diálogos al chino.

Gracias a estos encuentros los profesores y estudiantes de la academia pueden conocer el desarrollo actual de la industria cinematográfica mediante los diferentes géneros de cada nación, señaló Hou Guangming, presidente de la BFA, la cual también es considerada una de las escuelas más prestigiadas.

Por su parte, el embajador de México en China, José Luis Bernal, consideró que el cine mexicano ocupa un lugar especial, como el retrato viviente de las coincidencias entre estos dos pueblos en la cultura, tradiciones, familia y amistad, que se plasman en la pantalla grande.

Ante un público de más de 300 personas reunidas en la sala de la BFA, el representante de la UNAM confió que los estudiantes de la Academia de Cine de Beijing encontrarán en nuestra filmografía diferencias y puntos de convergencia que sin duda enriquecerán su creatividad para su propio quehacer.

Los organizadores agradecieron a las casas productoras por otorgar los permisos para la proyección de las películas.

Además es una oportunidad para que los asistentes conozcan las producciones nacionales actuales, y se ha convertido en un referente en China para la exhibición del cine de nuestro país. *g*

SEDE UNAM-CHINA



PATRONATO UNIVERSITARIO CONTRALORÍA

CIRCULAR CONT/03/2018

A LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AU- TÓNOMA DE MÉXICO

PRESENTES.

De conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de febrero de 2018, los sujetos obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, son:

- La persona titular de la Rectoría y las y los funcionarios nombrados directamente por la misma;
- Las y los directores de facultades, escuelas, institutos y centros, programas universitarios, directores generales, directores y subdirectores;
- Las y los secretarios administrativos, jefes de departamento administrativo, así como los jefes y delegados administrativos de las dependencias y/o subdependencias que integren la Universidad;
- Las y los empleados de confianza que sean responsables del manejo de recursos, fondos y/o valores de la Universidad, así como aquellos que desempeñen labores de control y auditoría;
- Las y los funcionarios y empleados de confianza del Patronato Universitario, y
- Aquellas personas que ocupen puestos equivalentes a los anteriormente señalados, así como las que determine la Contraloría previo acuerdo de la Rectoría y el Patronato Universitario.

Asimismo, el artículo 55 del Reglamento mencionado dispone que las declaraciones de situación patrimonial y de intereses podrán ser presentadas en formatos impresos o a través de los medios que establezca la Contraloría, quien expedirá las circulares y formatos en los que se determinará la información que deberá declararse bajo protesta de decir verdad.

Por su parte, el transitorio tercero del ordenamiento reglamentario en cita prevé que hasta en tanto la Contraloría emita las circulares y los nuevos formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, dichas declaraciones continuarán presentándose en los formatos que se han venido utilizando.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 13, fracción XIV del Reglamento Interior del Patronato Universitario; 55 y transitorio tercero del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, esta Contraloría ha emitido los formatos para la

presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que se señalan a continuación:

a) **Formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial.** Se deberá utilizar por el funcionario o empleado universitario obligado, para reportar su situación patrimonial y de intereses:

- i) Al inicio del encargo;
- ii) A su reingreso, y
- iii) En caso de cambio de entidad académica o dependencia administrativa.

Esta declaración debe presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes a la toma de posesión del encargo correspondiente.

b) **Formato de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Conclusión.** Se debe utilizar por el funcionario o empleado universitario obligado, para reportar su situación patrimonial y de intereses a la terminación del encargo que venía desempeñando.

Esta declaración debe presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes a aquél en que concluya el encargo correspondiente.

c) **Formato de Declaración de Situación Patrimonial de Actualización o Voluntaria.** Será utilizado por el funcionario o empleado universitario obligado a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los casos siguientes:

- i) Para la actualización de la situación patrimonial de aquellos funcionarios o empleados universitarios que tengan un nombramiento de designación indefinida o bien, que sean ratificados en su encargo. Esta declaración debe presentarse cada cinco años, y
- ii) Para declarar o aclarar de manera voluntaria cualquier modificación a su patrimonio que considere necesario reportar. Esta declaración puede presentarse en cualquier momento.

d) **Formato de Declaración de Intereses.** Se utilizará por el funcionario o empleado universitario obligado, para informar de:

- i) La presencia de algún interés laboral, personal, familiar, profesional o de negocios que pueda afectar su desempeño imparcial u objetivo en el ejercicio de sus funciones administrativas (conflicto de interés).

ii) La desaparición de algún posible conflicto de interés reportado con anterioridad.

Esta declaración se podrá presentar en cualquier momento en que se manifiesten las situaciones anteriores.

Los formatos impresos se encuentran disponibles en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, adscrita a esta Contraloría, ubicada en la Torre de Ingeniería, 6o. Piso, Ala Norte, Circuito Escolar S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.

Los formatos también están disponibles en medio electrónico en la página www.contraloria.unam.mx/formatos, por lo que podrán descargarse e imprimirse.

Una vez requisitados los formatos con la información solicitada en cada caso, deberán presentarse en original con firma autógrafa ante la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, en donde se expedirán los acuses de recibo correspondientes.

Para atender cualquier duda o proporcionar asesoría sobre la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, o bien, sobre el llenado de los formatos correspondientes, la citada Dirección General pone a su disposición el teléfono de contacto 5623-3500, extensiones 1625, 1614 y 1612, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

La presente Circular surtirá efectos, a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de junio
 de 2018.
EL CONTRALOR
LIC. JUAN ENRIQUE AZUARA OLASCOAGA

PATRONATO UNIVERSITARIO CONTRALORÍA

CIRCULAR CONT/04/2018

SECRETARIOS; COORDINADORES; ABOGADA GENERAL; TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS; DIRECTORES GENERALES; DIRECTORES; SUBDIRECTORES; COORDINADORES ADMINISTRATIVOS; SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS; JEFES DE DEPARTAMENTO; JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS

P R E S E N T E S.

El 26 de enero de 2017, fue publicado en *Gaceta UNAM* el Manual de Organización de la Contraloría, en el cual se establecen, entre otras, las funciones a cargo de las dependencias administrativas que la conforman, las cuales fueron estructuradas para contribuir al fortalecimiento de una cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Institución.

Posteriormente el 8 de febrero de 2018, fue publicado en *Gaceta UNAM* el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de

la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se confieren atribuciones específicas a la Contraloría, lo que motivó que el Patronato Universitario aprobara a través del Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2018, la emisión de un nuevo Manual de Organización de dicha Contraloría.

Por lo anterior, me permito comunicar a ustedes que, el nuevo Manual de Organización de la Contraloría, puede ser consultado a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.contraloria.unam.mx/sites/default/files/archivos/Manual-org-contraloria.pdf>

La presente Circular surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de junio
 de 2018.
EL CONTRALOR
LIC. JUAN ENRIQUE AZUARA OLASCOAGA

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO
ALFONSO GARCÍA ROBLES A SERVIDORES PÚBLICOS,
AUTORIDADES E INSTITUCIONES

Con fundamento en el *Acuerdo por el que se establece el Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas en favor de Personas Migrantes* publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de febrero de 2017, la Universidad Nacional Autónoma de México

CONVOCA

A la comunidad universitaria e instituciones que deseen postular a sus candidatos, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- El Reconocimiento Alfonso García Robles es una distinción que otorga la Universidad con el objeto de reconocer, en vida o de manera póstuma, a servidores públicos, autoridades e Instituciones que hayan realizado labores destacadas de defensa, promoción, protección o garantía de Derechos Humanos de las Personas Migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

SEGUNDA.- El Reconocimiento Alfonso García Robles consiste en el otorgamiento de un diploma y la entrega de una medalla.

TERCERA.- Las personas integrantes de la comunidad universitaria o las instituciones interesadas deberán hacer llegar, en sobre cerrado, las postulaciones a la Oficina de la Rectoría o al correo electrónico sg@unam.mx con la siguiente información:

1. Nombre, cargo, datos de ubicación y nacionalidad de la persona propuesta.
2. Documentación que acredite fehacientemente el trabajo realizado en los rubros de defensa, promoción, protección o garantía de derechos humanos a favor de personas migrantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
3. Semblanza de la persona o institución propuesta de máximo 3 cuartillas.

CUARTA.- El plazo para presentar postulaciones comienza a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluye el 10 de agosto de 2018.

En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío. Constancia del mismo deberá enviarse de manera inmediata al correo electrónico señalado en la base Tercera de la presente Convocatoria.

QUINTA.- El dictamen que al efecto emita el Jurado será dado a conocer el día 31 de agosto de 2018, mediante publicación en *Gaceta UNAM*.

El resultado será definitivo e inapelable.

SEXTA.- El Reconocimiento Alfonso García Robles será entregado en una ceremonia solemne.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de junio de 2018
EL RECTOR

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR No. SACU/003/2018

**A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2018, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 30 de junio y hasta las 05:30 horas del lunes 23 de julio de 2018.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2018 (PLSPPP18), con la participación de: el responsable administrativo, si fuera el caso, la Comisión Local de Seguridad, el personal de confianza y el de vigilancia.

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP18 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP18.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SACU una copia del PLSPPP18, a más tardar el miércoles 27 de junio del presente año, al correo electrónico:

primerperiodovacacional2018@dgppc.unam.mx

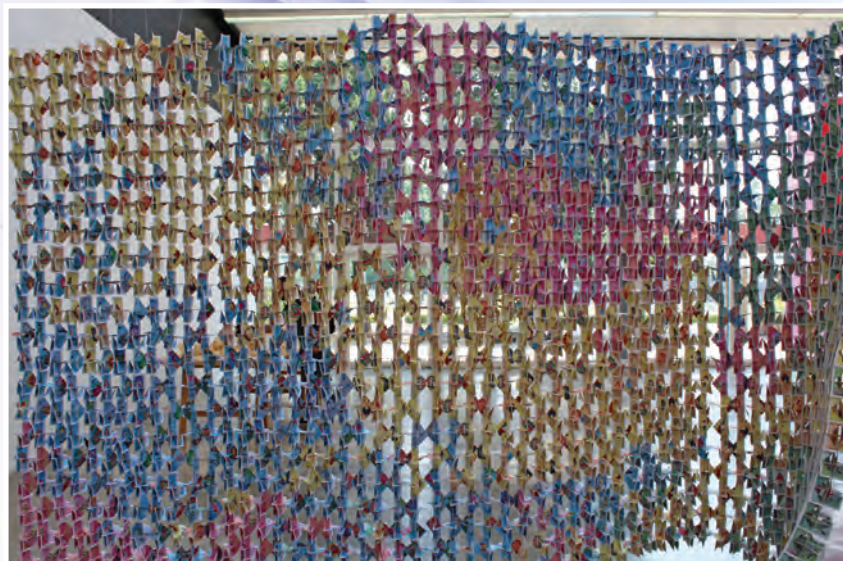
La SACU, a través de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular. Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 30 de mayo de 2018

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO
M. EN C. JORGE ALFREDO CUÉLLAR ORDAZ**

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ**

Otros Muros



El California College of the Arts (CCA) y la Facultad de Arquitectura construyeron tres muros convertidos en paredes tridimensionales, expresando que se puede transformar un lugar pero no dividirlo por completo.

Colaboraron 11 estudiantes del CCA, estadounidenses, de Taiwán, Singapur, India, China, Corea del Sur, Rusia y mexicanos nacidos en EU. Por la Facultad participaron 19 alumnos que se encuentran en décimo semestre de la carrera de arquitectura.



Galería
**José Luis Benlliure
de Arquitectura**

Hasta
junio 15



Maíz natural expone la base de la alimentación de México y su cultura milenaria, compuesta por hojas de maíz secas y unidas con hilo cáñamo.

Las bolsas de mandado invierte la idea de muro y conecta a las personas, explicando que las cargas que puede haber entre fronteras a veces son fuertes, pero buscando una solución para unir a la gente.

El muro de lotería muestra los colores y diversidad que hay en el mundo. Está hecho con tarjetas del juego tradicional de lotería, dobladas, cortadas y encajadas entre sí formando alebrijes con las mismas figuras de las tarjetas.





Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación
e Innovación Tecnológica (PAPIIT)
Convocatoria 2019



Con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, la UNAM convoca a sus investigadores y profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente **Convocatoria**, a presentar proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología, o que atiendan temas relevantes para el país, de acuerdo con las siguientes

Bases

Características de los proyectos

1. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades:

(a) **Proyectos de investigación:** Serán aquellos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.

(b) **Proyectos de investigación aplicada o de innovación tecnológica:** Serán aquellos que puedan conducir, entre otros, a la presentación y registro de patentes u otras formas de protección intelectual, a la mejora de procesos tecnológicos, al desarrollo de *software* y/o aplicaciones tecnológicas, a la transferencia de tecnología a otros sectores (industrial, social, público), a través del desarrollo de una línea de investigación aplicada o de innovación tecnológica, original y de calidad, dentro de cualquier campo del conocimiento, que permitan generar soluciones a problemas de interés general o específico.

(c) **Proyectos de grupo:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más profesores o investigadores consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de los participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.

(d) **Proyectos de obra determinada:** Serán aquellos que tengan la finalidad de apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objeto de llevar a cabo proyectos de investigación e innovación tecnológica, realizada por profesores e investigadores a contrato.

(e) **Proyectos de vinculación investigación - docencia en temas relevantes para México:** Serán aquellos en los que se sumen las capacidades y enfoques de académicos universitarios con el propósito de atender temas relevantes para el país. En estos proyectos tendrán que participar, al menos, tres académicos consolidados, así como alumnos de diferentes niveles. Cada uno de los académicos deberá contar con una trayectoria destacada tanto en educación como en investigación y haber dirigido grupos de investigación. Se apoyarán hasta 10 proyectos.

Para todas las modalidades se deberán tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <<http://dgapa.unam.mx>>.

2. Todos los proyectos contarán con, al menos, un responsable en función de la modalidad.

3. Los proyectos serán presentados por el responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), o vinculación de investigación - docencia en temas relevantes para México, modalidad (e), por cualesquiera de los académicos proponentes. En estos casos, el académico que presente el proyecto será el responsable principal, quien asumirá la administración del mismo y fungirá como enlace con la DGAPA; los demás serán responsables asociados.

4. Para solicitar un proyecto de la modalidad (e), los académicos interesados deberán presentar primero un anteproyecto en el formato señalado por la DGAPA. Únicamente los anteproyectos aprobados podrán ingresar su solicitud completa, en los tiempos señalados en esta Convocatoria.

5. Además de los responsables y los corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos internos o externos a la UNAM, becarios posdoctorales, así como alumnos de licenciatura y de posgrado, internos o externos a la UNAM.

6. Los proyectos en las modalidades (a), (b) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de dos años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato del responsable. En el caso de la modalidad (e), tendrán una duración de tres años.

7. Todas las solicitudes se presentarán en el idioma español y, en casos especiales, en inglés (previa autorización de la DGAPA).

8. En el caso de la modalidad (d), los directores de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, por escrito y como parte de la solicitud que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito especificar que el académico cuenta con una infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.

9. En el caso de la modalidad (e), los proyectos deberán tener, al menos, un responsable adscrito a una escuela o facultad, y otro responsable adscrito a un instituto o centro de investigación.

10. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y debidamente firmado, del director de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de las modalidades (c) y (e), se requerirá contar con el respaldo escrito de los directores de todas las entidades y dependencias participantes.

11. Los proyectos en la modalidad (e) deberán contemplar, entre sus actividades, el compromiso de desarrollar seminarios dirigidos a alumnos de las entidades participantes sobre los

avances del proyecto, así como de generar productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>).

Responsables de los proyectos

12. Los responsables de las modalidades (a) y (b) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años).

13. Los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años); los proponentes deberán asimismo demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.

14. Los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctor, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, a investigador o profesor asociado 'C' y no deberán haber excedido cuatro años contratados por obra determinada, al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.

15. En el caso de la modalidad (d), los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por su consejo técnico o interno, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, y cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad, así como, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.

16. Los responsables de la modalidad (e) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel de titular 'B' o 'C', con una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años); además, haber dirigido un grupo de investigación, y demostrar líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.

17. Los responsables, responsables asociados y corresponsables de las modalidades (a), (b), (c), (d) y (e) deberán cumplir con el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA), en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos cinco años).

18. Los proyectos en las modalidades (a) y (b) podrán tener un corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel por lo menos de titular 'B'.

19. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener un corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C', y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.

20. El responsable cuyo proyecto tenga un corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por estancia sabática o de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de la misma.

21. En proyectos que no tengan un corresponsable, el director de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA un candidato para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa. Su sustitución deberá ser autorizada por el Comité Evaluador; de no ser el caso, el proyecto será cancelado.

22. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, el corresponsable del mismo únicamente podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 12, 13 y 14 de esta Convocatoria según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.

23. En el caso de que el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas) en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.

24. Los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIIT, con excepción de la modalidad (e). Los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto al que renunciaron.

Integración de los comités evaluadores

25. Los comités evaluadores de cada una de las cuatro áreas de conocimiento estarán integrados por nueve académicos titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina; cuatro profesores y cuatro investigadores designados por el Consejo Académico del área correspondiente, y uno designado por el Secretario General de la UNAM. En caso necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIIT, cuidando mantener la diversidad disciplinaria.

26. Los miembros del Comité Evaluador de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica serán designados de la misma forma y sus integrantes tendrán, además, experiencia en aspectos de innovación, transferencia tecnológica, vinculación con otros sectores y en la realización exitosa de proyectos aplicados.

27. Los integrantes del Comité Evaluador de Vinculación Investigación - Docencia en temas relevantes para México, serán designados por el Comité Técnico del PAPIIT. Dicho Comité Evaluador estará integrado por académicos titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.

28. Cada comité evaluador contará con un presidente, designado por y entre sus miembros quien, en caso de empate, tendrá un voto de calidad. Los comités evaluadores podrán apoyarse en la opinión de árbitros externos.

29. El nombramiento de los miembros de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual, o ser sustituidos. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

30. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por el Secretario General de la UNAM, quien lo preside, el secretario de Desarrollo Institucional, los coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades, y de Innovación y Desarrollo, los coordinadores de los cuatro consejos académicos de área, los presidentes de los comités evaluadores y el director de la DGAPA, quien funge como secretario.

Evaluación y aprobación

31. Los proyectos en las modalidades (a), (b), (c) y (d) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:

- a)** Modalidad (a) - De investigación, por los comités de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.
- b)** Modalidad (b) - De investigación aplicada e innovación tecnológica, por el comité correspondiente.
- c)** Modalidad (c) - De grupo, por los comités integrados al respecto entre los comités del PAPIIT.
- d)** Modalidad (d) - De apoyo complementario para profesores e investigadores contratados según lo establecido en el artículo 51 del EPA, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

32. La Modalidad (e) - De vinculación investigación-docencia en temas relevantes para México, será evaluada por el comité de proyectos de vinculación investigación – docencia. Los anteproyectos en la modalidad (e) serán evaluados por el mismo comité.

33. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.

34. Para la evaluación de los proyectos propuestos, se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*) modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. El proceso de valoración estará sujeto a la debida confidencialidad.

35. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles del PAPIIT, los comités asignarán los montos financieros para cada proyecto.

Crterios de evaluación modalidades (a), (b), (c) y (d)

36. La calidad y originalidad del proyecto.

37. Los objetivos y metas propuestos.

38. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante; constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.

39. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

40. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.

41. Para las modalidades (a), (b) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los responsables (últimos cinco años previos a la presentación del proyecto). Para la modalidad (d), la productividad académica del responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.

42. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.

43. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.

44. Para el caso de las modalidades (a), (b) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.

45. El ofrecimiento de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.

46. La participación previa, comprometida y objetiva, de los académicos responsables como árbitros en la evaluación de proyectos PAPIIT.

47. Los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Aquellos académicos que tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de emisión del dictamen no aprobatorio, o de la cancelación del proyecto.

Crterios de evaluación modalidad (e)

48. La pertinencia del proyecto para contribuir a resolver algún tema de relevancia nacional. La lista de temas podrá consultarse en la página de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>. Estas variarán cada año.

49. La calidad y originalidad del proyecto en la medida que atiendan los temas nacionales relevantes.

50. La contribución esperada, con relación a la vinculación investigación-docencia en la UNAM.

51. La inclusión de planteamientos teóricos o experimentales

de frontera, o innovaciones creativas.

52. Los objetivos y metas propuestos.

53. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

54. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.

55. La experiencia y capacidades de los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.

56. Los antecedentes académicos de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.

57. La participación de tesis de doctorado, tesis de maestría y alumnos de licenciatura.

58. Las actividades de docencia propuestas a través de un planteamiento innovador de los resultados de investigación, que se aborden en beneficio del mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

59. El desarrollo de productos para la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA <http://www.rua.unam.mx/>), con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.

60. La participación previa, comprometida y objetiva de los académicos responsables, como árbitros en la evaluación de proyectos PAPIIT.

Resultados de la evaluación

61. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, que tendrá la facultad de ratificarlos o no, así como de aprobar el presupuesto.

62. Los resultados de la evaluación podrán consultarse en línea a partir del 22 de octubre de 2018 en la página de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Recurso de reconsideración

63. En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, el responsable podrá presentar ante la DGAPA el recurso de reconsideración académica, que deberá comprender exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen; no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales. Esta solicitud se realizará en línea en la página de la DGAPA.

64. El recurso de reconsideración académica será turnado al **Comité de Reconsideración** de cada área, el cual estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del área correspondiente con anterioridad. Éste será nombrado por la DGAPA; en caso necesario, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de miembros.

65. Para los proyectos de la modalidad (e), el Comité de Reconsideración estará integrado por tres académicos que hayan formado parte del Comité Evaluador del PAPIIT.

66. El Comité de Reconsideración solicitará, en caso necesario, la opinión de un tercero, así como información complementaria al responsable del proyecto. Este dictamen será inapelable.

67. El periodo para presentar solicitudes de reconsideración será de 10 días hábiles a partir del 23 de octubre de 2018.

Renovación de los proyectos

68. La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual de actividades; a su aprobación por parte del comité evaluador correspondiente, y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el penúltimo trimestre del año.

69. El informe de la renovación deberá de corresponder con las metas comprometidas; incluirá una autoevaluación, las



actividades desarrolladas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las **Reglas de Operación 2019**.

70. La DGAPA y los comités evaluadores revisarán que se haya cumplido con la entrega del informe anual y los documentos probatorios correspondientes y, de ser necesario, se le podrá solicitar al responsable información adicional o complementaria.

71. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales, será motivo de la cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Los responsables o corresponsables no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.

72. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto, se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.

73. Al concluir la vigencia del proyecto, los responsables que lo consideren necesario, podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT, para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.

74. La DGAPA solicitará a los responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

Recursos financieros

75. El monto anual para los proyectos de las modalidades (a) y (b) será de hasta \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

76. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:
a. Dos responsables, será de hasta \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

b. Tres responsables, será de hasta \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

77. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

78. El monto anual para los proyectos de la modalidad (e) será de hasta \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

79. Los proyectos de la modalidad (e) en el primer año, podrán solicitar recursos adicionales hasta por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la compra de equipo.

80. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles, la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados. Deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.

81. De contar con otros apoyos para el desarrollo del proyecto, el responsable deberá informar su origen y su monto.

82. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:

- 211 Viáticos para el Personal
- 212 Pasajes Aéreos
- 214 Gastos de Intercambio
- 215 Gastos de Trabajo de Campo
- 218 Otros Pasajes
- 222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas
- 223 Encuadernaciones e Impresiones
- 231 Servicios de Mantenimiento de Equipo de Laboratorio y Diverso
- 233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo
- 243 Otros Servicios Comerciales

- 248 Cuotas de Inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (*software*)
- 411 Artículos, Materiales y Útiles Diversos
- 416 Animales para Experimentación, Investigación y Bioterio
- 512 Equipo e Instrumental
- 514 Equipo de Cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas Técnicas y Científicas
- 531 Animales para Rancho y Granja
- 731 Becas para Alumnos de Licenciatura y Posgrado en Proyectos de Investigación
- 734 Becas Posdoctorales (**sólo para la modalidad e**)

83. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las **Reglas de Operación 2019** del PAPIIT y a la carta compromiso firmada por el o los responsables y, dado el caso, por el corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición en la dirección electrónica <<http://dgapa.unam.mx>>.

Solicitud de ingreso

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo al formato especificado en la página de internet de la DGAPA <<http://dgapa.unam.mx>>.

Modalidades (a), (b), (c) y (d):

Los profesores y los investigadores interesados en las modalidades (a), (b), (c) y (d) deberán ingresar su solicitud en <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Adscripción del académico	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Entrega de comprobante hasta las 15:00 hrs
(a), (b), (c), (d)	Institutos y centros de investigación	18/junio/2018	30/julio/2018	3/agosto/2018
(a), (b), (c), (d)	Facultades, escuelas y dependencias académico administrativas	25/junio/2018	6/agosto/2018	10/agosto/2018

Modalidad (e):

Los profesores y los investigadores interesados en la modalidad (e) deberán ingresar su solicitud en <<http://dgapa.unam.mx>> en las fechas indicadas a continuación:

Modalidad	Etapas	Apertura del sistema	Cierre del sistema hasta las 15:00 hrs	Entrega de comprobante hasta las 15:00 hrs
(e)	Anteproyecto	11/junio/2018	21/junio/2018	22/junio/2018
(e)	Solicitud	29/junio/2018	13/agosto/2018	16/agosto/2018

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar *Google Chrome 43.X*, o *Firefox 38.X* en adelante, se requiere *Acrobat Reader*.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 5622 62-66, o terminaciones 60-16 y 62-57 y 56-65-32-65, o al correo electrónico papiit@dgapa.unam.mx.

De los asuntos no previstos en las bases

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en estas bases.

Transitorios

Primero.- Los proyectos vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo a lo establecido en la **Convocatoria** y Reglas de Operación que corresponda a la aprobación del proyecto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de junio de 2018
 Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
 Director General



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento
del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)
Convocatoria 2019



Con el objeto de estimular la actividad de los profesores de asignatura que han realizado una labor sobresaliente, así como de fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), convoca a los profesores de asignatura que imparten clases en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a participar en el PEPASIG, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes:

- a) Los profesores de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo o de medio tiempo que impartan, al momento de solicitar su ingreso, cuando menos tres horas de clase semanales.
- b) Los profesores de asignatura que tengan nombramiento de técnico académico e impartan sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, sólo podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos:

Además de impartir la docencia frente a grupo en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, el académico deberá:

- a) Tener título de licenciatura o superior a licenciatura¹.
- b) Contar, al momento del registro de su solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesor de asignatura en la UNAM.
- c) En el último periodo lectivo:
 - 1) Presentar su solicitud de registro en línea;
 - 2) Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;
 - 3) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso; y
 - 4) Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.

III. Disposiciones generales:

- a) Los estímulos correspondientes al PEPASIG de la UNAM, son beneficios adicionales al salario nominal, por lo que no forman parte del mismo y no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta a un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad de los académicos que se encuentren en los supuestos establecidos en la presente Convocatoria.
- b) Los académicos que no realicen el registro en línea de su solicitud de permanencia en el PEPASIG, serán separados del programa.

IV. Asignación del estímulo:

- a) Para el Sistema Escolarizado, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en el nivel técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.
- b) Para el Sistema de Universidad Abierta, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría presencial a los alumnos, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en los niveles licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.
- c) Para el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en

el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría en línea a los alumnos, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes en los niveles bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.

- d) En el caso de los académicos que imparten diversos cursos en actividades deportivas, tanto en las Facultades de Estudios Superiores (FES), como en la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), la evaluación del estímulo la llevará a cabo el Consejo Técnico cuando se trate de las FES, y el Consejo Asesor, cuando se trate de la DGDU.
En ambos casos, los académicos deberán cumplir al menos con los requisitos establecidos en la Base II, incisos b) y c), numerales 1), 2) y 3) de la presente Convocatoria. El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 30 horas/semana/mes.
- e) No procederá el pago del estímulo cuando las horas estén designadas al apoyo a la docencia, la investigación o a actividades administrativas, en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria.
- f) Los profesores de asignatura que tengan un nombramiento académico-administrativo sólo podrán gozar del estímulo por un máximo de ocho horas.
- g) En caso de que el académico sea evaluado en dos o más entidades académicas simultáneamente, se realizará la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad, dependiendo del nivel en el que imparta clases frente a grupo y hasta con un máximo de 30 horas.
- h) El académico no podrá ser evaluado con medias horas.
- i) El estímulo cesará automáticamente cuando el Consejo Técnico haya aprobado una licencia con o sin goce de sueldo, u otra comisión que lo separe de su actividad docente. En este caso, el profesor podrá registrar la solicitud en línea en las fechas marcadas en la presente Convocatoria para reingresar al programa al término de dicha licencia, siempre y cuando se incorpore a sus actividades docentes dentro de los periodos de clases establecidos en el calendario escolar y cumpla con los requisitos mencionados en la presente Convocatoria.
- j) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico del profesor, tal y como se establece a continuación:

Tabulador 2018-2019				
Rango	A	B	C	D
Horas/Semana/Mes	Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado
03-05	476	489	598	728
06-08	950	975	1,195	1,464
09-11	1,519	1,560	1,912	2,340
12-14	2,157	2,206	2,696	3,292
15-17	2,695	2,746	3,345	4,131
18-20	3,010	3,074	3,753	4,628
21-23	3,328	3,390	4,131	5,102
24-26	3,643	3,711	4,520	5,575
27-29	3,961	4,034	4,913	6,071
30 o más	4,280	4,358	5,308	6,544
Monto en Moneda Nacional				

Nivel A (Art. 36, Jub, Lic), Nivel B (Especialización), Nivel C (Maestría) y Nivel D (Doctorado).

¹ En caso de que el título o grado sea emitido por instituciones extranjeras, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) solicitará a la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios de Títulos y Grados del H. Consejo Universitario, la opinión académica correspondiente. Si presenta una constancia de examen de grado, no deberá exceder de seis meses de expedición.



V. Evaluación:

- a) El Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente:
 1. Revisará el cumplimiento de los requisitos de la presente Convocatoria.
 2. Procederá a evaluar a los académicos conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.
 3. Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesores designados por el propio Consejo.
- b) Las secretarías generales o académicas de las entidades deberán evaluar los ingresos y permanencias en el Sistema para el Registro de Estímulos PEPASIG, las modificaciones relativas al número de horas y al grado académico, las bajas del programa, así como a los académicos que cuenten con un nombramiento académico-administrativo.
- c) En lo referente a las modificaciones relativas al número de horas y al grado académico, de las entidades, éstas podrán ser presentadas a más tardar el día de conclusión de la vigencia del semestre o año escolar, dependiendo del plan de estudios correspondiente, y tendrán una retroactividad máxima de cuatro meses.
- d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso al programa con evaluaciones en cero.

VI. Calendario

Para las entidades académicas que se apegan al Plan Anual 2018-2019:

1. Los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud e imprimir el comprobante emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> del **18 de junio y hasta las 18:00 horas del viernes 29 de junio, y del 23 de julio y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018**, y durante este periodo, entregar en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y copia de su título, grado o cédula profesional.
2. **Del 6 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 7 de septiembre de 2018**, se capturarán en el Sistema para Registro de Estímulos Académicos, las evaluaciones correspondientes al ejercicio del PEPASIG 2018-2019.
3. Entregar las copias del título, grado o cédula profesional, con las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y permanencia, al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 18:00 del lunes 10 de septiembre de 2018.
4. En lo referente a las modificaciones relativas al número de horas y al grado académico, podrán ser presentadas a más tardar a las **15:00 horas del viernes 26 de abril de 2019**. El pago del estímulo de esta última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de junio de 2019.

Para las entidades académicas que se apegan al Plan Semestral:

Semestre 2019-I

1. Los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud e imprimir el comprobante emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> del **18 de junio y hasta las 18:00 horas del viernes 29 de junio, y del 23 de julio y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de agosto de 2018**, y durante este periodo, entregar en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y copia de su título, grado o cédula profesional.
2. **Del 6 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 7 de septiembre de 2018**, se capturarán en el Sistema para Registro de Estímulos Académicos, las evaluaciones correspondientes al ejercicio del PEPASIG 2019-I.
3. Entregar las copias del título, grado o cédula profesional con las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y permanencia, al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 18:00 del lunes **10 de septiembre de 2018**.
4. En lo referente a las modificaciones al número de horas y al grado académico, podrán ser capturadas a más tardar el **viernes 23 de noviembre**, y ser presentadas como fecha límite a las **15:00 horas del lunes 26 de noviembre de 2018**. El pago del estímulo de esta última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de enero de 2019.

Semestre 2019-II

5. Los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud e imprimir el comprobante emitido por el sistema en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> del **14 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 22 de febrero de 2019**, y durante este periodo, entregar en la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, el comprobante de registro y copia de su título, grado o cédula profesional.
6. **Del 28 de enero y hasta las 18:00 horas del viernes 1 de marzo de 2019**, se capturarán en el Sistema para Registro de Estímulos Académicos, las evaluaciones correspondientes al ejercicio del PEPASIG 2019-II.
7. Entregar las copias del título, grado o cédula profesional, con las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y permanencia, al Departamento de Estímulos de la DGAPA, a más tardar a las 18:00 del **lunes 4 de marzo de 2019**.
8. En lo referente a las modificaciones al número de horas y al grado académico, podrán ser capturadas a más tardar el **viernes 24 de mayo**, y ser presentadas como fecha límite a las **15:00 horas del lunes 27 de mayo de 2019**. El pago del estímulo de esta última entrega se verá reflejado en la segunda quincena del mes de julio de 2019.

VII. Recurso de revisión:

- a) Si el académico se considera afectado en su evaluación, debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.
- b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente deberá emitir, dentro de los 20 días hábiles siguientes, la resolución definitiva, la cual tendrá carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

- a) Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la convocatoria del PEPASIG publicada en *Gaceta UNAM* el 5 de junio de 2017, y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.
- b) La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- c) La realización del registro por parte del académico implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
- d) Las aclaraciones por parte de las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a 20 días hábiles posteriores a la notificación que realice la DGAPA por escrito o dentro del Sistema para el Registro de Estímulos Académicos. Después de dicho plazo, esta Dirección General no podrá realizar modificación alguna.
- e) Los académicos tendrán un plazo no mayor a 15 días hábiles, posteriores a la fecha del pago del estímulo, para solicitar aclaraciones.
- f) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la Abogada General.
- g) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
- h) El pago con el nuevo tabulador se aplicó en marzo con retroactividad a partir del mes de febrero de 2018.
- i) El programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar (plan anual o semestral) establecido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

TRANSITORIO:

Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando el académico se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de junio de 2018
DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ
 Director General



CONVOCATORIA

BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2018 – 2019

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2018-2019.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 26 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 24 de agosto de 2018 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3er Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 26 de julio y hasta el 24 de agosto de 2018.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3er Piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2018-2019, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y copia de identificación oficial. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2017-2018)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 26 de octubre de 2018.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, **será inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará una beca por familia.
6. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ **PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:**
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
 Av. Ciudad Universitaria No. 301
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
 C.P. 04510
 Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
 Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:**
OFICINAS DEL STUNAM
 Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
 Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez,
 México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ **PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:**
becas@dgire.unam.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CIRCULAR No. DGPR/003/18

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO, DOTACIÓN 2018

A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS P R E S E N T E S

Con motivo de la entrega de ropa y calzado de trabajo, relativa a la dotación 2018 y con el propósito de finalizar el proceso que dicha entrega implica, será necesario que, cuando la Entidad/Dependencia resuelva efectuar la devolución de las prendas y/o calzado que por algún motivo no haya sido entregada a los trabajadores, la lleven a cabo del 18 de junio al 27 de julio del actual, mediante oficio que entreguen a esta Dirección General, debiendo observar el procedimiento establecido en la Circular DGPR/003/2017 "Procedimiento para la comprobación de la entrega de ropa y calzado de trabajo", 4º y 5º párrafos, la cual señala:

Las prendas que por algún motivo no hayan sido entregadas, las podrán o no devolver a su consideración a esta Dirección General; en caso de optarse por la devolución, se deberá imprimir el listado y presentarlo con las prendas a devolver en la Subdirección de Almacenes de esta Dependencia; de dicho trámite se emitirá comprobante.

En caso contrario, se tendrá que elaborar oficio firmado por el Secretario o Jefe de Unidad Administrativa y enviarlo al correo electrónico maria.sanchez@proveeduria.unam.mx, anexando el listado que contenga cada una de las prendas que se quedarán en resguardo y bajo responsabilidad de la Entidad/Dependencia. En este supuesto, ya no podrán ser devueltas las prendas con posteridad.

Las Entidades/Dependencias, están obligadas a mantener en óptimas condiciones la ropa de trabajo que decidan no devolver. Es importante mencionar que las Entidades/Dependencias podrán hacer la devolución parcial o total de las prendas, contando con la opción de generar un listado en esas condiciones.

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de la presente circular, se pone a su disposición el Lic. Jorge N. Ochoa Moreno, Subdirector de Almacenes, en las extensiones 22733, 41930, 22742, 22650, 22651, así como a través del correo electrónico jochoa@proveeduria.unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 14 de junio de 2018

LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURÍA

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Economía

Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Economía con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 43, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor Titular "C" de tiempo completo interino, en el área de Teoría Económica, con énfasis en la especialidad en Desarrollo Económico, adscrita a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, con número de registro 31821-25 y sueldo mensual de \$29,668.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación, o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
- Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Desarrollo Económico.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Economía, ubicado en el Edificio Principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, presentando

la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en las oficinas de la Secretaría General de la Facultad.
- Curriculum vitae* por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y/o correo electrónico para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación o no de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará del lugar donde se celebrarán las pruebas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Economía dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de junio de 2018
El Director
Mtro. Eduardo Vega López

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico,

Asociado "B" de tiempo completo, interino, en la subárea de Sistematización Hemerográfica y Servicios de Información de la Hemeroteca Nacional de México, en la Unidad de Microfilmación y fotografía, adscrita a la Coordinación de la Hemeroteca Nacional de México, con número de registro 77582-89 y con un sueldo mensual de \$13,544.86, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado en Conservación y Restauración o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su octava sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

PRUEBAS

1. Formular y presentar por escrito **una propuesta de lineamientos y procedimientos de preservación de colecciones documentales de la Hemeroteca Nacional de México**, en un máximo de 15 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman a 12 puntos a doble espacio.
2. **Examen teórico que incluya terminología, criterios técnicos de la disciplina, causas y efectos de deterioro, con propuestas (prácticas) de solución a problemas de preservación de publicaciones periódicas y su manejo en servicio de consulta.**
3. Réplica sobre la propuesta presentada ante la Comisión Dictaminadora.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, cuarto piso de la Biblioteca Nacional de México, ubicada en el Centro Cultural Universitario s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 19:00 horas, días hábiles, presentado la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM (la cual se podrá recoger a partir de la publicación de esta convocatoria, en el sitio mencionado, en la dirección y horarios indicados).
2. *Curriculum vitae* completo, impreso por duplicado y en formato electrónico, de acuerdo con la guía para la presentación de CV del Consejo Técnico de Humanidades de la UNAM (la cual también se recogerá en la dirección y horarios indicados).
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notifica-

ciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico, Asociado "C" de tiempo completo, interino, en la subárea de Informática, Coordinación de Innovación y Estrategia Digital, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, con número de registro 43258-80 y con un sueldo mensual de \$14,944.48, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado en Historia, Bibliotecología o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su octava sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

PRUEBAS

1. Formular y presentar por escrito **una propuesta de un programa de gestión integral para la creación, la preservación y el acceso de colecciones históricas digitales del**

Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, en un máximo de 15 cuartillas (más bibliografía y anexos), en fuente Times New Roman a 12 puntos a doble espacio.

2. **Examen de conocimientos sobre los procesos de digitalización, control de registros, calidad, traslado, almacenamiento y respaldo para la formación de una colección digital.**
3. Réplica oral sobre la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, cuarto piso de la Biblioteca Nacional de México, ubicada en el Centro Cultural Universitario s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 19:00 horas, días hábiles, presentado la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM (la cual se podrá recoger a partir de la publicación de esta convocatoria, en el sitio mencionado, en la dirección y horarios indicados).
2. *Curriculum vitae* completo, impreso por duplicado y en formato electrónico, de acuerdo con la guía para la presentación de CV del Consejo Técnico de Humanidades de la UNAM (la cual también se recogerá en la dirección y horarios indicados).
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notifica-

ciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de junio de 2018.
Dr. Pablo Gerardo Mora Pérez-Tejada
Director

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



**CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
 PARA LAS ADICCIONES**
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
psiquiatria.facmed.unam.mx
Teléfono: 5623 2127

@PsiquiatriaUnam
 @UNAMPsiquiatria



Imposible reducirlo a un solo fenómeno

Realizan expertos abordaje multidisciplinario del fútbol

LEONARDO FRÍAS

No son once sino cuatro científicos de la UNAM quienes saltaron al campo verde rectangular para analizar, desde disímbricas disciplinas, un remate de cabeza o un gol de chilena, abordaje multidisciplinario del fútbol, al que es imposible reducir a un solo fenómeno, coincidieron.

Jorge Flores, investigador emérito del Instituto de Física, explicó que el movimiento de un balón en el aire es un proceso físico muy complejo que aún no se entiende al cien por ciento, por lo que se continúa experimentando al respecto.

“Interviene la mecánica, la aerodinámica; la pelota tiene gajos, una superficie que no es completamente lisa, y en su movimiento arrastra el aire. Como va girando, se mueve de manera diferente de un lado y del otro, porque la empuja el viento.”

Lo más sencillo para explicar esto es el Principio de Bernoulli, según el cual a mayor velocidad del fluido la presión es menor, y en-

tonces si de un lado de la pelota la velocidad es más grande que del otro conforme va girando la presión también del aire es diferente, y eso hace que el esférico se mueva, se salga del plano de donde surgió originalmente. Es como cuando alguien cobra un tiro libre o un tiro de esquina.

Agregó que, desde el siglo XIX, Heinrich Magnus, un físico alemán, se dio cuenta de que había otro proceso, incluso más complicado, relacionado con la turbulencia que produce la bola en el aire al girar, y este efecto producía una fuerza perpendicular a la velocidad del movimiento del balón, lo que se comprobó mejor experimentalmente.

“Yo creo que los futbolistas no tienen nada de físicos, pero sí una gran experiencia empírica. Saben muy bien qué es lo que ocurre con las pelotas dependiendo de cómo se les golpea. No es que sepan del movimiento de los cuerpos rígidos esféricos en un fluido como el aire. Lo que si saben, como Leo Messi o Cristiano Ronaldo, es que dependiendo de

cómo está girando la pelota se moverá a la derecha, izquierda, arriba o abajo, y eso lo conocen porque lo han visto miles de veces.”

Calcio italiano

Tommaso Gravante, originario del país de la bota, ha vivido en quizá las tres naciones europeas más futboleras: Italia, España e Inglaterra. Es investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y uno de los ganadores de la Séptima Competencia Mundial para Jóvenes Sociólogos. Aseguró que el fútbol ha tenido desde su inicio (desde la concepción británica victoriana, mitad del siglo XIX) dos propósitos paralelos: uno político y otro pedagógico.

“Es decir, por un lado el uso del deporte como una estrategia en el proceso de civilización, y por el otro como nuevo orden social incrustado en la idea del Estado-Nación. De esta forma se entiende cómo el balompié ha sido utilizado no solamente como metáfora de la política sino también como otra forma de hacer política. Podemos decir que no es ajeno a los conflictos sociales y a las guerras, y si miramos su historia nos percataremos de estos vínculos”, indicó.

Sin duda, añadió, nos gusta imaginar que puede tener un carácter pacificador como fue el Partido de la Paz en la Navidad de 1914. En plena Primera Guerra Mundial, los soldados



El movimiento de un balón en el aire es un proceso físico muy complejo que aún no se entiende al cien por ciento



● México 86: Diego Armando Maradona dribla a la zaga inglesa.

alemanes e ingleses decidieron esa noche dejar las armas y jugar por algunas horas. Esto indica una certeza: el balompié tiene la capacidad de crear historias e imaginarios, sea de paz o de guerra, que a su vez pueden ser utilizados para impulsar un cambio social.

“El desprecio que tuvo Jorge Luis Borges u otros intelectuales por el futbol creo que reside esencialmente en el uso que se hace de este deporte, como el fortalecimiento de los nacionalismos, los fascismos y las distintas ideologías”, subrayó Flores.

Elemento pacificador

Naief Yehya, colaborador de la *Revista Universidad de México*, aseguró que el futbol abre espacios de conciliación, inimaginables en la política.

“No sólo es este deporte, pero dada su universalidad es el más espectacular cuando se trata de abrir frentes de contacto y apertura entre naciones antagonistas. ¿Cómo olvidar el partido entre Irán y Estados Unidos en el Mundial de 1998 en Francia, donde los persas ganaron 2 a 1? Creo que puede ser

un elemento pacificador, aunque no hay que olvidar la guerra del futbol entre el Salvador y Honduras en 1969.”

Narrador e ingeniero industrial por la Facultad de Ingeniería, dijo que actualmente este deporte goza de buena salud y gran calidad, pero como industria y negocio es una máquina cruel y devastadora que pasa por encima de cualquier cosa con tal de monetizar. “No creo en las esencias de los deportes, creo que es tan sólo nostalgia. Opio del pueblo, por supuesto que es, y más barato que el verdadero opio”, opinó.

Tildar al futbol como una actividad superflua, desdeñarlo, apuntó Yehya, se debe a su corporalidad y al viejísimo antagonismo entre lo cerebral y lo físico, que data de Platón en Occidente y de Buda en Oriente.

Letras rusas

El futbol abre espacios de convivencia entre países, entre pueblos, que fuera del deporte no los tienen. En esos 90 minutos que dura el partido “no podemos pensar que sólo esta actividad sea un camino para llegar a la paz”,

dijo Felipe Garrido, académico del Centro de Enseñanza para Extranjeros y director adjunto de la Academia Mexicana de la Lengua.

Con 45 años de docencia, en los que lo mismo editó a Juan José Arreola que a Juan Rulfo, Carlos Fuentes o Miguel León-Portilla, Garrido fue también mediocampista seleccionado amateur. Algunos de sus compañeros de cancha a la postre estuvieron en la selección de la Copa del Mundo de México 1970; recuerda a Carlos Albert, José Luis González, Miguel Mejía Barón y Javier Chalo Frago, entre otros. Confesó que ha dejado de asistir a los estadios porque no entiende esa animosidad con la que la porra se comporta.

“Para ir a un ambiente opuesto a esto, como ese grito de p..., cuando el portero contrario va a despejar, en una actitud no deportiva, es más un insulto que un grito amistoso, hay que leer a Anton Chejov. Pongámonos a leer los cuentos y las obras de teatro de este autor ruso, es una realidad de sentimientos enormemente delicados: entre los personajes puede haber un enfrentamiento, pero hay una inmensa sutileza”, recomendó. g

Torneo nacional en Aguascalientes

Lucimiento puma en el ciclismo juvenil

Con tres medallas de bronce colgadas en el pecho terminó Yareli Acevedo Mendoza, alumna del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, su participación dentro del ciclismo en el Nacional Juvenil 2018 que se celebró en Aguascalientes.

La joven compitió en cuatro pruebas dentro de la categoría juvenil C (17-18 años), una más arriba de la suya, pues ella tiene 16 años de edad, por lo que sus preseas cobran mayor valor al enfrentar a deportistas mayores.

En la competencia por puntos consiguió su primera preseas tras superar una caída, recuperar posiciones y quedarse con el tercer sitio. Posteriormente intervino

Yareli Acevedo Mendoza, alumna del CCH Vallejo, ganó tres medallas de bronce en las pruebas por puntos, persecución y ruta

en persecución individual 3 kilómetros, con otro tercer lugar. El último metal lo obtuvo en ruta 80 km, el que, asegura, fue la que mayores satisfacciones le dio, por la dificultad de la prueba.

“En la ruta, cuando vino la fuga, íbamos 5 niñas y después yo quedé sola. Lideré gran parte del trayecto, pero mis rivales

cerraron muy fuerte los últimos metros. Fue una medalla de bronce, pero estoy satisfecha con mi actuación”, expresó Acevedo Mendoza, quien también logró un quinto sitio en *scratch*.

Con estos resultados mejoró su actuación de la edición pasada, en la que sólo logró una preseas de bronce, en *scratch*, así como dos cuartos lugares en la ruta 60 km y carreras por puntos 10 km.

“Mi constancia y disciplina han sido claves para estar siempre dentro de las mejores en el ciclismo. Todavía me queda un Nacional Juvenil más e intentaré seguir por este camino que me ha llevado al podio”, finalizó Yareli. *g*

ARMANDO ISLAS

● Yareli Acevedo, en punta.





▲ Sergio Quino Bernal, administrativo de la FES Cuautitlán. *Luna llena.*



▲ Melany Cangas Ramos, alumna de Arquitectura. *Perspectiva.*

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera,
Oswaldo Pizano, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15 000 ejemplares.

Número 4,971



¿Ya te registraste EN EL **PVEU?**

Programa de Vinculación con
los Egresados de la UNAM



Egresado, ingresa en www.pveu.unam.mx para mantenerte en contacto con la UNAM. También obtén descuentos y beneficios tramitando tu credencial en:

● Zona Cultural Universitaria, edificio "D" planta baja.
Teléfonos 5622-6186, 5622-6181 y 5622-6057.

● Gut y Cárdenas No. 126, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, CDMX. Teléfonos 5661-7629 y 9155-1583.